

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V. (GAP)  
ANUNCIA PAGO DE DIVIDENDOS**

Guadalajara, Jalisco, México, 4 de junio de 2010 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (NYSE:PAC; BMV:GAP) ("la Compañía" o "GAP"), informó que derivado de los acuerdos tomados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el pasado 2 de junio del 2010, se aprobó el pago de un dividendo de \$1,000 millones de pesos (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Este dividendo será pagadero en dos exhibiciones:

a) El primer pago será por un monto de Ps. 750,000,000 (SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.) con una fecha de registro del 14 de junio del 2010 y será enviado el 15 de junio de 2010 a S.D. Indeval, S.A. de C.V., pagadero contra el cupón número cuatro. Se pagarán \$1.33689839572193 pesos (UN PESO 33689839572193/100 M.N.) por cada una de las 561 millones de acciones de aquéllas en que se divide el capital social de la Compañía.

b) El segundo pago será por un monto de Ps. 250,000,000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.) con una fecha de registro del 29 de noviembre de 2010 y será enviado el 30 de noviembre de 2010 a S.D. Indeval, S.A. de C.V. Se pagarán \$ 0.445632798573975 pesos (PUNTO 33689839572193/100 M.N.) por cada una de las 561 millones de acciones de aquéllas en que se divide el capital social de la Compañía.

\*\*\*

**Descripción de la Compañía:**

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Bajío, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En Febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP".

Para mayor información visite: [www.aeropuertosgap.mx](http://www.aeropuertosgap.mx) o contáctenos:

**En México**

Ing. Miguel Aliaga Gargollo, Director de Relaciones con Inversionistas  
**Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.**  
Tel: 01 (333) 880 1100 ext 216  
[maliaga@aeropuertosgap.com.mx](mailto:maliaga@aeropuertosgap.com.mx)  
Siganos en Twitter: [www.twitter.com/aeropuertosgap](http://www.twitter.com/aeropuertosgap)

**En los Estados Unidos**

María Barona / Kenia Vargas  
**i-advize Corporate Communications, Inc.**  
Tel: 212 406 3691  
[gap@i-advize.com](mailto:gap@i-advize.com)  
[www.twitter.com/iadvizelR](http://www.twitter.com/iadvizelR)



Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras “anticipada”, “cree”, “estima”, “espera”, “planea” y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato (“whistleblower”). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 01-800 759 00-45. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su posterior investigación.